

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	3 Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	O ESTRATÉGICO
Procedimiento: Administración del Riesgo	
Código: 126PG01-PR09	Versión: 11

11	10	9	8	7	Ō	5	4	ω	2	1	0	Version
El procedimiento se ajusto en el objetivo, en la normatividad, lineamientos y períficas de operación, actividades de proceso, flujograma e Instructivo de administración del riesgo. Así mismo se ajusto el nombre del procedimiento 2014 abriendo la posibilidad de cargar acciones diferentes a las preventivas en el plan de manejo de riesgos.	El procedimiento se ajusto a la metodología requerida por el DAFP a septiembre de 2011, se incluyeron los riesgos de corrupción, de imagen y institucionales, la revaloración del control del riesgo in controlad, el cuadro de Resolución 1431 del 14 de noviembre autorización, insumos, productos y/o información secundaria, lineamientos de operación, se ajusto el flujograma, y de2012 el instructivo las actividades de descripción de procedimiento de acuerdo a la nue a metodología y requerimientos legales vigentes.	Se ajustó el objetivo, el alcance, las responsabilidades y actividades. Y se adicionaron lineamientos.	El procedimiento se ajustó acorde con el aplicativo del SIG-ISOLucion - Módulo Riesgos.	El procedimiento se ajustó a la metodología establecida en la guía de riesgos del DAFP del año 2009, en los Resolucion 0009 de Enero 6 de 2011 siguientes numerales: objetivo, alcance, definiciones, responsabilidades, formatos, y se adicionó normatividad,	Se ajustó el procedimiento a Los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, la denominación del Comité del Resolución 6788 de Octubre 8 de Sistema Integrado de Gestión y Control Interno. Se cambió la Resolución mediante la cual se conformó el Comité y 2010 se actualizaron normas.	Se complementaron responsabilidades y autoridades, se incluyeron actividades, se modifico el anexo 2.	Se renombro el procedimiento, se redefinió el objetivo y el alcance del mismo, se incluyo la definición de acción Resolución 8363 de 2009 preventiva y de Revisión y se realizaron los ajustes respectivos a la descripción del procedimiento	Se cambiaron responsables según la organización administrativa, se ajusto descripción del procedimiento y Resolución 5575 de 24 septiembre de flujograma.	Se modificaran anexos	Se incluyeron definiciones, descripción de la normatividad, lineamientos o políticas de operación, responsabilidad y autoridad, puntos de control, registros diagrama de flujo, portada de control de cambios, anexos y se replantearon Resolucion 3153 de 2008 las actividades	Adopción	Descripcion de la modificación
Resolución 250 del 30 de enero de 2014	Resolución 1431 del 14 de noviembre de2012	Resolucion 6389 Noviembre 30 de 2011	Resolución 2605 de 2011	Resolucion 0009 de Enero 6 de 2011	Resolución 6788 de Octubre 8 de 2010	Resolución 1334 de 2010	Resolución 8363 de 2009	Resolución 5575 de 24 septiembre de 2009	Resolucion 5194 de 2008	Resolucion 3153 de 2008	Resolución 4287 Diciembre 29 de 2007	Resolucion

	Fecha: 13/Jan/2014	Cargo: Profesional Universitario	Nombre: Carolina Moscoso Villa	Elaboró
Fecha:	900	Carro.	Nombre:	
06/Feb/2014	Disciplinario	Subsecretario Genera! y dt; Control	Julio Cesar Pulido Puerto	Revisó
Fecha:	Cal go.	Carro.	Nombre:	
06/Feb/2014	Disciplinario	Subsecretario General y de Control	Julio Cesar Pulido Puert	Aprobó

Responsables de la elaboración del documento Carolina Moscoso Villa Carolina Peralta, Diana Montealegre, Luz Mary Palacios, Víctor Millán.

Profesional Universitario Profesionales Universitarios

1. OBJETIVO:

Realizar la administración de los riesgos potenciales con el fin de prevenir, mitigar sus impactos o eliminar las causas que limiten el logro de los objetivos institucionales, de los procesos o puedan afectar la satisfacción de los clientes o usuarios.

2. ALCANCE: Este procedimiento inicia con la convocatoria a reunión a los responsables del proceso y del equipo operativo del SIG o los funcionarios designados, para la revisión, actualización y elaboración del Mapa de Riesgos y Plan de Manejo de Riesgos y termina con el archivo del informe y de los documentos generados durante su seguimiento.

3. INSUMOS:

- Plan Estratégico (IS)
 Caracterizaciones de Procesos (IS)
 Proyectos de inversión (IS)
 Guía de administración de riesgos del DAFP (.5)
 Guía Gerencial Riesgos de Corrupción DAFP (.5)
 DOFA- Contexto Estratégico (IS)

4. PRODUCTOS Y/O INFORMACIÓN SECUNDARIA:

Mapa de Riesgos Plan de Manejo de Riesgos Política de Administración del Riesgo

5. NORMATIVIDAD:	
Norma (número y fecha)	Descripción
<u>Ley 1474 de 2011</u>	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
<u>Decreto 1599 de 2005</u>	"Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005".
Directiva Presidencial 09 de 1999	Lineamientos para la implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción
Guía Administración del Riesgo 2011	Departamento Administrativo de la Función Pública, Septiembre de 2011
Administración del Riesgo Guía conceptual y Metodológica	Veeduría Distrital 2013
Guía Gerencial para la Elaboración de Mapas de Riesgos de Corrupción	DAFP. Banco Mundial, 1999
NTC ISO 9001:2008	"Norma Internacional que especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad".
NTCGP 1000:2009	"Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, la cual establece los requisitos para la implementación de un Sistema Integrado de Gestión aplicable a la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios en Colombia."

6. DEFINICIONES:

ACEPTAR EL RIESGO
ACCIÓN PREVENTIVA
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
ANÁLISIS DE RIESGO
AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL
CALIFICACIÓN DEL RIESGO

O DE CUMPLIMIENTO
O ESTRATÉGICO
O FINANCIERO
O DE IMAGEN
O OPERATIVO <u>)RES DE RIESGO</u> <u>JENCIA</u> ACIÓN DEL RIESGO

ACIÓN DEL RIESGO ABSOLUTO DE CONTROL AS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ILIDAD O DE ADMINISTRACION DE RIESGO IÓN DEL RIESGO TECNOLOGIA ON DEL RIESGO 30S INSTITUCIONAL RATÉGICO EL RIESGO

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD:

Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno

Identificación de riesgos
Análisis de riesgos
Valoración de riesgos, valoración de los controles y
Informe de seguimiento del Plan de manejo de Riesgos
Aprobar el Contexto estratégico, los mapas de riesgo por proceso e institucional
Revisar el informe del cumplimiento de las acciones de administración del riesgo y de acuerdo con el resultado Formular las políticas de administración de riesgos con base en: Contexto estratégico

recomendaciones a que haya lugar

Subsecretario General y de Control Disciplinario, Representante de la Dirección

- Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Componente de la Administración del Riesgo.

 Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Componente de la Administración del Riesgo.

 Informar a la alta dirección sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Componente de la Administración del Riesgo.

 Dirigir y coordinar las actividades del Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión

 Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión, en armonía y colaboración con los servidores de dichas áreas.

 Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del componente de la administración del riesgo, aplicando correctivos donde se requiera.

 Someter a consideración del Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control haterno con los servidores de la Administración del Riesgo, aplicando correctivos donde se requiera.

 Someter a consideración del Componente de la Administración del Riesgo, aplicando correctivos donde se requiera.

 Someter a consideración del Componente de la Administración del Riesgo, aplicando correctivos donde se requiera.

Jefe Oficina Control Interno

- Realizar seguimiento al proceso de identificación de los riesgos instruciona es y con base en ellos realizar recomendaciones preventivas, correctivas y/o de mejora con los responsables de los procesos. Igualmente, la Oficina de Control Interno a traves del aplicativo ISOLucion debe hacer seguimiento a la evolución de los riesgos y al cumplimiento de las acciones propuestas, con el fin de verificar su cumplimiento y proponer mejoras.
- Verificar que en la entidad se implementen políticas de la Administración del Riesgo y se implementen mecanismos reales para la Administración del Riesgo.
- La Oficina de Control Interno establecerá dentro del plan de acción la programación bajo la cual se desarrollará el seguimiento a los planes de manejo del riesgo de los procesos de la SDA.
- La Oficina de Control Interno presentará al Comité del Sistana Integrado de Gestión un informe sobre el seguimiento y evaluación de los resultados del plan de manejo de riesgos, identificando el tipo de riesgos, evaluación de los controlas riesgos materializados, resultados de los indicadores del plan de manejo de riesgos y demás aspectos que de acuerdo con su evaluación y seguimiento permitan generar propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.

Responsable del Proceso

- Identificar, analizar y valorar los riesgos.
 Revisar y actualizar como mínimo una vez al año el estado de la exposición de la entidad al riesgo
 Divulgar el mapa de riesgos y el plan de manejo de su proceso.
 Definir las acciones e implementar los controles necesarios para mitigar el riesgo.
 Realizar el seguimiento trimestral a las acciones propuestas en el plan de manejo de riesgos, a través del aplicativo de ISOLucion, con el fin de verificar su cumplimiento y efectividad, así mismo realizar los ajustes pertinentes a las acciones en caso de requerirse..

Profesional Universitario (Integrante del equipo SIG)

- Adelantar, ejecutar y documentar las acciones definidas para mitigar el riesgo. Cargar el mapa de riesgos y el plan de manejo de riesgos en el aplicativo ISOLucior

Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno

- Efectuar verificación del seguimiento reportado por los responsables de proceso trimestralmente. Efectuar seguimiento conforme al Plan de acción de la OCI al plan de manejo de riesgos a través del aplicativo del SIG-ISOLucion. Preparar el informe consolidado de seguimiento al Plan de Manejo de Riesgos.

Todos los servidores públicos

- Ingresar y actualizar la información al aplicativo de Mantener actualizados los diferentes sistemas de correspondencia información que para permitir la identificación y trazabilidad de las diferentes o apoyan las actividades inherentes al desarrollo del proceso, operaciones. o, con el fin de garantizar una información confiable

8. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- La identificación, análisis y valoración de riesgos se hará a nivel de procesos e institucional. El responsable de proceso revisará y/o actualizará el mapa de riesgos y plan de manejo de riesgos, bajo la coordinación de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, por lo menos una vez en el año, excepto cuando haya cambio de administración, el cual se actualizará una vez se expida el Plan Estratégico de la entidad. La revisión y análisis de los riesgos existentes por parte del responsable del proceso debe quedar documentada mediante acta, en la cual se argumente la eliminación ó inclusión de uno o varios riesgos y se debe aclarar que en caso de eliminación de un riesgo, no afecte la gestión de la SDA. Por parte del proceso se solicitará a través de comunicación oficial interna a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario SGCD, su eliminación del aplicativo ISOlucion.

- En el plan de manejo del riesgo se construirán indicadores que midan la eficacia de las acciones implementadas para reducir, evitar o compartir el riesgo y disminuir su impacto y/o frecuencia, el seguimiento se realizara a través del Aplicativo ISOlución.

 El mapa de riesgos institucional se construirá teniendo en cuenta los riesgos que se encuentren en la zona de Riesgo Extrema que afecten el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos de la entidad.

 Para la identificación de los riesgos de corrupción se seguirán los Lineamientos dados por el DAFP y la Veeduria Distrital.

 El riesgo de corrupción recibe la misma Gestión que las otras categorías de riesgo establecidas por el DAFP en el mapa y plan de riesgos de proceso ó institucional, en el caso en que se requiera.

 Los responsables de proceso trimestralmente o por requerimiento de la Oficina de Control Interno deberán realizar el seguimiento a las acciones planteadas, la evaluación de la efectividad de los controles implementados y el análisis de los resultados de los indicadores establecidos para medir la eficacia de las acciones.

 El seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan de acción para la vigencia correspondiente.

 El responsable de proceso, cuando se materialice un riesgo, debe realizar el análisis de causa, definir las acciones de mejora y continuar con las actividades señaladas en el procedimiento 126PE01-PR05 Planes de Mejoramiento per Procesos.

 En el caso en que las acciones del plan de manejo de riesgos se hayan cumplido antes de cumplir el año el profesional del proceso debe reformularlas, con el fin de evitar la materialización del riesgo y así dar cumplimiento a la Administración del Riesgo, dicha acción debe quedar consignada mediante acta y deberá notificarla mediante comunicación oficial a la Oficina de Control Interno y a la Subsecretaria General y de Control Disciplinario.

9. ANEXOS:
Anexo 1: Flujograma
Anexo 2: Instructivo Plan de Manejo de Riesgos

10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Descripción de la actividad

Área Responsable

Formular y/o actualizar la política de Administración del riesgo	El Contexto Estratégico Institucional, Tos Mapas y planes de Riesgos aprobados por el Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno, se cargaran al aplicativo ISOlucion	Cargar en ISOlucion el Contexto Estratégico Institucional, los Mapas y planes de Riesgos aprobados al	Si son aprobados los mapas y planes de manejo de riesgo por proceso e institucional continúa con la actividad No. 7	Si no son aprobados los mapas y planes de manejo de riesgo por proceso e institucional continúa con la actividad No. 5	¿Son aprobados los mapas y planes de manejo de riesgo por el comité?	Presentar al Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control S Interno el Contexto Estratégico D Institucional, los mapas y planes de riesgo por proceso e institucional actualizados para su conocimiento y aprobación.	Presentar al Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno.	Se dejará acta del resultado de la revisión indicando los nuevos riesgos, eliminados, modificados, materializados entre otros aspectos.	Revisa y actualiza el mapa y plan de manejo de riesgos con el acompañamiento de la Subsecretaria General y de control Disciplinario.	Revisar y actualizar el mapa de riesgos y el plan de manejo de riesgos	Elaborar Contexto Estratégico Consolida y analiza la información (DOFAS) y elabora el Contexto Estratégico Institucional.	Aplicar metodología Aplica la metodología "Administración de Riesgos", se actualiza el DOFA por proceso, y se remite a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario para su cargue en ISOlucion	Explicar metodología de la Administración del Riesgo Explica la metodología, establecida en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Convocar a reunión Convoca a los responsables de proceso y los integrantes del equipo operativo del SIG o los funcionarios S designados, para la revisión, D actualización y elaboración del Mapa de Riesgos y Plan de Manejo de Riesgos.
	Todas las Dependencias					Subsecretaria General y de Control Disciplinario			a y plan de con el e la de control Todas las Dependencias		Subsecretaria General y de Control Disciplinario	Todas las Dependencias	Subsecretaria General y de Control Disciplinario	Subsecretaria General y de Control Disciplinario
	Profesional Universitario, Responsable del Proceso					Subsecretario General y de Control Disciplinario			Responsable del Proceso, Profesional Universitario		Subsecretario פֿיִיפּרal y de Control Discipii אינים: ביריסfesional ביייניפרsitario	Responsable del Proceso, Profesional Universitario	Subsecretario General y de Control Disciplinario	Subsecretario General y de Control Disciplinario
	Acta del Comité					Acta del Comité			Acta de Reunión.				Acté de reunion	
	El responsable del proceso verifica que los documentos estén cargados en ISOlucion											Acta de revisión del DOFA por parte del responsable del proceso		

de Administración del riesgo

ocedimiento

						. 1	
15 A	14 9 9 9 R	13 P	12 13 < R @ 6 E	11 La colla de apl	10 Тоорпал —	<u>σ α δ</u> ο	<u> </u>
Archivar documentación Archiva informe y los documentos (generados durante el seguimiento a los planes de manejo de riesgos.	Revisar y analizar el informe Revisa y analiza el informe opresentado por la OCI y plantea las observaciones o recomendaciones que considera pertinente.	Presentar el informe al Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno Presenta el informe de seguimiento Oficina de Control Interno al Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control interno, en la revisión por la Dirección.	Elaborar informe consolidado de seguimiento. Elabora el informe consolidado con los resultados del seguimiento efectuado al Plan de Manejo de Riesgos de los procesos de la SDA. Ver anexo 3 Procedimiento 126PG01-PR08	Efectuar seguimie umplimiento de las au plan de manejo del OCI, efectúa nforme al Plan de Acmanejo de riesgos licativo ISOlucion.	Ejecutar y realizar seguimiento a las acciones señaladas en el Plan de manejo de Riesgos Ejecuta y realiza seguimiento a las acciones programadas en el plan de manejo de riesgos dentro de los plazos establecidos, mide el grado de avance de las acciones a través del indicador construido y con la frecuencia necesaria.	Divulgar la Política de Administración del riesgo. Se divulga la política para la administración del riesgo a través del aplicativo ISOLucion	Formular y /o actualizar la Política Comite del Sistema Integrado de de Administración del Riesgo. Gestión y Control Interno
Oficina de Control Interno	Comite del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	ento al ciones del riesgo seguimiento Oficina de Control Interno ción, al plan a través del	Todas las Dependencias	Subsecretaria General y de Control Disciplinario	Comite del Sistema Integrado de Sestión y Control Interno
Auxiliar Administrativo	Comité del Sisterna Integrado de Gestión y Control Interno	Jefe Oficina Control Interno	Jefe Oficina Control Interno, Profesional Universitario	Profesional Universitario, Jefe Oficina Control Interno	Responsable del Proceso	Profesional Universitario	Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno
	Acta del Comité		Informe de seguimiento al Plan de Manejo de Riesgos	Acta de seguimiento al plan de Manejo			Acta del Comité
				Realizar seguimiento verificando las de acciones establecidas para mitigar los riesgos señalados en el mapa de riesgos.	Verificar cumplimiento de las acciones y análisis de indicadores en ISOlucion.	Política de Administración del Riesgo en ISOlucion	